



# Heráldica



No se si somos conscientes de que la rutina diaria no nos deja apreciar la riqueza heráldica de nuestro pueblo.

La cantidad de casas blasonadas es el reflejo de las familias que lo habitaron, que si bien no hubo grandes títulos del Reino, si hubo bastantes hijosdalgo lo cual no significa que hubiera grandes fortunas, porque recordemos que, en el estamento de hijodalgo podía haber pobres de solemnidad.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752 que se conserva en nuestro archivo Municipal podemos comprobar los bienes de cada uno de estos, y el número de criados que poseían.

Ya en un programa anterior apuntaba, y no quiero repetirme, el porque de sus escudos, y la razón principal estaba en que se supiese que era hijodalgo, con las prebendas que eso conllevaba, siendo, quizas las principales el no pagar impuestos y no tener que acoger tropas en su casa.

Excepto el escudo de la Casa de Díaz César en la C/ Mayor que corresponde a un solo apellido, el de la Casa de Haro, el resto de escudos son los llamados de alianzas familiares, cada cuartel o parte del escudo corresponde a una familia o antepasado, así por ejemplo los de la C/ Chacón estan compuestos por los apellidos Haro, Priego? Chacón y Manuel. Esto son dos ejemplos. El dedicar-le unas líneas a cada uno, sería para completar un Programa.

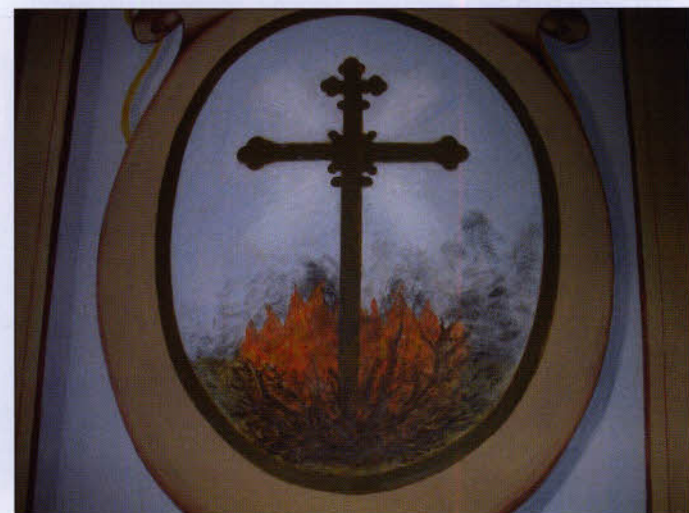


A parte de los escudos de las casas tambien tenemos unos magnificos ejemplares de escudos en el cementerio como el de la familia Balsalobre o Haro Lodeña y en las tumbas de la familia Chacón, en la Iglesia de Santiago, aquí por la parte exterior de la Capilla, hoy del Santísimo, y en el interior encontramos el escudo de la persona que supuestamente pagó la construcción; Palmero de Forminaya.

Hoy cualquier persona que lo desee puede poner en la fachada de su casa el escudo de su apellido, pero, mucho cuidado porque la mayoría de los apellidos tienen diversas variantes, dependiendo del origen, como ejemplo en el apellido García el cual debe haber mas de diez variantes por lo que recomiendo a quienes tengan el gusto de blasonar su casa se informen del mas aproximado a su origen y no se fien de los vendedores.

Tambien existe la posibilidad de que cualquier particular diseñe su propio escudo, para lo cual tendría que solicitar el permiso correspondiente para su utilización y una vez que este nuevo diseño no coincida con el de otra persona procederían a dar su consentimiento. Sin este requisito, si alguien lo denunciase, podría ser castigado por la ley.

Y en este pequeño comentario sobre la HERÁLDICA no quiero terminar sin referirme al actual escudo de nuestro Pueblo. Este escudo siempre fue una cruz de cuya base salen unas zarzas. Santa Cruz de la Zarza en los sellos antiguos municipales siempre se ha utilizado este escudo y en el del convento sobre el escudo de la Orden de los frailes aparece una hermosísima cruz escudo de nuestro pueblo y para terminar en el salón de plenos, entrando a mano izquierda, tenemos otra magnífica representación.



Auténtico escudo de Santa Cruz de la Zarza, según el autor de este artículo.

Con estos datos tenemos que preguntarnos ¿porqué se utiliza un escudo con una cruz, sobre lo que parece una hoja de planta tropical o unas alas de murciélago? ¿Si el escudo que teníamos no tenía ninguna relación con el régimen anterior porqué cambiar?

Aprovecho para pedir al Alcalde y concejales se estudie este tema con el máximo cariño y unanimidad y tengamos un escudo que represente el nombre de Santa Cruz de la Zarza, no de ninguna otra cosa ajena a nuestra historia.

**Jose A. García Albares**

Diplomado en Heráldica por el H. de H. y C. M.